

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO		
TRANSPORTADOR:	<i>Cesar Janguipe</i>						
NIT:	75.065.255	TELEFONO:	3005401090				
CONTRANTANTE:	<i>Maria Eugenia Castro</i>						
NIT.	43.684.218	TELEFONO	320 6444502				
DIRECCION:	Av. 24 Vía Pública		EMAIL:				
NOMBRE R/L	<i>CC</i>						
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.						
CONVENIO						NIT.	
NUMERO RDO	I	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO	PLACAS TV/243	MODELO:	2021	MARCA	<i>Renault</i>		
	No INTERNO /19	CLASE:	44/00	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA	28	MES	12	AÑO	2024
	FECHA DE TERMINA	DIA	2	MES	1	AÑO	2025
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$_____						
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art. 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL				
	ANTICIPO	SI	NO	V ANT			
	VALOR REST	\$_____					
	PAGA	DIA	MES	AÑO			
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/casa fortuita) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos					
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H. / C.) del banco. b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN <i>El Tactivo, Rionegro Aeropuerto JM</i>	HORA SALIDA					
	DESTINO <i>Medellín, Área Metropolitana</i>	HORA LLEGADA					
	AREA DE OPERACION	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional		
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN						
NO. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <i>Maria Eugenia Castro</i>	CC <i>43.684.218</i>	TELEFONO <i>320 6444502</i>				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días	Del mes/año				
<i>Juan</i>		<i>28</i>	<i>2024</i>				
CC. 75.065.255		TRANSPORTADOR	CC. <i>43.684.218</i>	CONTRATANTE			